

COLECCION DE HISTORIADORES

I DE DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

INDEPENDENCIA DE CHILE

TOMO IV

RELACION DE LA CONDUCTA OBSERVADA
POR LOS PADRES MISIONEROS DEL COLEJIO DE PROPAGANDA FIDE,
DE LA CIUDAD DE CHILLAN DESDE EL AÑO 1808 HASTA 1814.

CONDUCTA MILITAR I POLÍTICA
DEL JENERAL/ENJEFE, DEL EJERCITO DEL REI, EN OPOSICION CON LA DE LOS CAUDILLOS
QUE TIRANIZABAN AL REINO DE CHILE.—AÑO DE 1814, ETC., ETC., ETC.



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES

BANDERA, 46

1900

CONTESTACION A LOS DOS ANTERIORES OFICIOS DE
LOS QUE MANDABAN EN SANTIAGO

La relijion i la humanidad me mueven a hablar a Uds., por segunda i última vez, para que depongan esas traidoras armas que aquellas dos virtudes y el clamor de los pueblos miran como un signo de reprobacion civil.

Se acerca el momento en que los buques de guerra van a desplegar, sin oposicion, las fuerzas maritimas que cooperan con mi ejército, i éste, inflamado como nunca, espera con impaciencia mis órdenes para vengar con sus armas la causa de su Rei i el bárbaro atentado de retener en prision i con grillos al oficial conductor de mis propuestas pacíficas, que con fecha 29 del próximo pasado i 5 del corriente han contestado Uds. con insultos, doblez e impolítica.

Ese proceder, que vituperará siempre el mundo civilizado, no puede paliarse con la fuga de uno de los coroneles en rehenes, ya porque éste debió cautelarse de la prision decretada contra él por unos tiranos que acababan de arrebatarse el mando, ya porque a Uds. no se dió en rehenes i sí al Gobierno que depusieron i desterraron, ya porque se ocultó a las 24 horas de estar preso el parlamentario i fugó 4 dias despues, i ya, finalmente, porque siempre quedó allí otro coronel, agobiado i enfermo por el mal trato que ha experimentado, apesar de que gozan de la mayor libertad i atenciones en Chillan i Concepcion, los dos que se dieron al señor Gainza; en mis principios, en mi honor i sistemas se repulsan las injurias con beneficios.

Aunque por la prision del oficial embajador i su escolta, desmerecian Uds. que volviese a hablarles, he dispuesto mandarles con el paisano Eleuterio Gallardo (1) este último desengaño, acompañándoles dos ejemplares de una reciente proclama del Excmo. señor Virrei llena de humanidad e indul-

(1) A este paisano lo tuvieron dispuesto para ser abaleado, i en la toma de Rancagua lo hallé en la cárcel... ¿qué habrían hecho si hubiese sido el conductor un oficial? Peor suerte le esperaba que al capitán don Antonio Pasquel, porque ya la bandera negra que tremolaban a todos amenazaba de muerte.

jencia (1) i respondiendole a los errados conceptos que recapitulan sus citados oficios; pues quiero que la voluntad se rinda a un convencimiento, que espero de hoy en cuatro dias, para no verme obligado a conseguir por el castigo la tranquilidad que he procurado por el halago i el perdon.

Es cierto que con el Gobierno que Uds. depu-

(1) *El Virrei del Perú a los habitantes de Chile.*—Chilenos: los cabecillas que han desolado vuestro pais con su soñada independencia pretestaron la pérdida infalible de la madre patria, por hallarse sin Rei, sin soldados i sin recursos para defenderse de un tirano que dominaba cuasi toda la Europa; pero sin poner en cuenta el heróico valor de vuestros hermanos peninsulares, ni lo justo de nuestra causa para lograr la proteccion del Ser Supremo. Este visiblemente nos ha salvado a todos los españoles de ámbos hemisferios, inflamando en los del antiguo un valor i una constancia de que no prestan ejemplo las historias, dándoselo a las naciones subyugadas de la Europa i enseñándolas con él el verdadero i único camino de volver a su libertad, i a las que aun no lo estaban, el modo de no ser esclavas.

Chilenos: todos los datos en que vuestros mandones fundaron su revolucion estan destruidos.

La España libre de enemigos, sus ejércitos dominando una parte considerable de la Francia, los de los aliados del norte dueños de la capital de aquel imperio, su jefe prófugo i errante sin destino, i nuestro adorado Fernando sentado en su trono. I a vista de tan portentosos sucesos ¿quereis todavia, chilenos, dejaros alucinar i pugnar por cojer la sombra de un fantasma? El ejército real es mui superior al vuestro en disciplina, arma-

sieron i con el caudillo que derrotaron cerca de Santiago, de que ha resultado la efímera union de ámbos, celebró tratados de paz mi antecesor, que han sido exclamados por todo el reino, protestados por mi ejército i desaprobados por el Excmo. señor Virrei del Perú, porque a mas de la injusticia de sus artículos, se hicieron contra sus instrucciones i sin facultades, como lo habrian advertido los titulados Plenipotenciarios, si hubiesen hecho canje de poderes, segun se observa en iguales casos, sin que esta falta pueda cubrirse con la mediacion del señor Comodoro Hylliar, de que Uds. hacen tanto mérito, cuando la burlaron luego que se embarcó i cuando el ingrato autor del libelo titulado *Segunda carta del americano al español*, de donde Uds. sacan sus declamaciones pueriles, tantas veces refutadas, se reía de ella i la zahería aun ántes que sucediese.

Observo que Uds. vociferan la finjida obediencia que en los tratados se ofrecia a nuestro Rei, a

mento i provision de todos los artículos necesarios para hacer la guerra con vigor.

La órden que tiene mia el jeneral que lo manda, no puede ser mas racional, humana i benéfica para vosotros. Celebraré en el alma os aprovecheis de ella, sin dar lugar a que se verifique vuestra total ruina, por dar oido a los infames que la apetecen.

Lima i Agosto 8 de 1814.—EL MARQUÉS DE LA CONCORDIA.

la Rejencia i a la Constitucion, cuando se sancionase ésta por los diputados que protestaban mandar a la Península ha mas de cuatro meses; pero todos los de medianos principios i hasta los mismos secuaces de la insurreccion sabian que esto era para ganar tiempo i consolidar el sistema de la soñada independenciam que iban a proclamar, luego que saliese de este reino el ejército que la contenia. Así es que contraviniendo al primer artículo de los tratados, el Supremo Director Lastra convocaba ya en su manifiesto a todos los diputados de este reino para que, reunidos en un Congreso, eligiesen la forma de gobierno que fuese de la voluntad jeneral. Así es que en aquellos dias jimió la imprenta de Santiago con papeles republicanos como la «Carta al ciudadano pacífico», la amonestacion a los escritores del pais i tantos otros en que se grita contra el Gobierno lejítimo, se persuade la independenciam, se asegura que Lima es la única fortaleza a que se ha refugiado el despotismo americano, que como los grandes estados se han formado de miserables poblaciones, ya va a realizarse este proyecto en el Estado de Chile, agregándose a esto el no haber permitido zarpasen para Lima los buques apresados, enarbolar la bandera tricolor, maltratar a los que incautos salieron un día con la escarapela encarnada, que usa el ejército real, i tantos otros avisos de la convenida indepen-

dencia, que constan de las cartas i documentos interceptados, (1) de los oficiales que desengañados se han acogido en buena hora al ejército de mi mando i de los clubs o conferencias públicas i privadas que Uds. saben i ninguno ignora: por esto es que he tratado el sistema de Uds. de erróneo i absurdo i me he ratificado, cuando en el pasaporte

(1) Oficio al Enviado Extraordinario en Lóndres:—Acompaño a Ud. duplicado del que dirijó por la fragata *Phæbe* con los demas documentos que glosa i el impreso de tratados de paz, que tambien duplico en ésta.—Como dicha correspondencia fué por conducto extranjero, i que se decidia tanto por España, fué preciso preveer contingencias, acomodarse a su opinion i espresar con reboso i sin franqueza el concepto de Chile; pero esté Ud. cierto que no sucumbe, que está resuelto a ser libre a toda costa, que mientras mas conoce sus derechos mas odia la esclavitud, que ha olvidado absolutamente el sistema antiguo, que apetece un sistema liberal, i que proporcione a esta parte de América, la mas abandonada i abatida, las ventajas que hasta hoi ha desconocido. Estos son los íntimos i verdaderos sentimientos de Chile, i éstos los principios liberales bajo los cuales se ha propuesto sostenerse. Si en la correspondencia oficial notase Ud. alguna ocasion espresiones que digan otro sentido, debe Ud. creer que la variacion es accidental, i porque las circunstancias o conducto así lo exigen, pero en sustancia, la opinion es i será la que he dicho. Por este seguro antecedente dirija Ud. todas sus operaciones i planes; i solo cuando Ud. en estos reinos advierta tanta fuerza que no podamos resistir, dirá Ud. que cederá el exterior, con interior oposicion i violencia, que harán algun dia su efecto. Al fin, cuando solo puede este Gobierno esplicarse con jeneralidad, son escusadas prevenciones

que dieron al soldado que trajo su denigrativa i capciosa contestacion, empieza diciendo: "La Junta Gubernativa de Chile, representante de la soberanía nacional, etc." ¡Qué! ¿el nuevo triunvirato de

i es preciso que las principales obras de Chile sean de Ud. que ve mas de cerca lo que le conviene i cuanto puede avanzarse a favor, en que jamas habrá exceso. Para otra ocasion diré con mas estension lo que ocurra i Ud. hará lo mismo, aprovechando cuantas se proporcionen para dar el pormenor de todo.

Dios, etc., Santiago, i Mayo 27 de 1814.—*Francisco de la Lastra*.—Señor don Francisco Antonio Pinto.

Otro al diputado en Buenos Aires.

Con fecha 12 del que corre acompañé a Ud. en impreso los tratados de paz celebrados con Lima; está cumplido el primero, que fué la salida de Talca; sobre el segundo ha hecho jestion Gainza, a consecuencia de haberlo reclamado principalmente los oficiales que deben salir a Valdivia i Chiloé, por la imposibilidad de que en tiempo tan duro i avanzado se dirijan buques a esas playas; la pretension es bien crítica i de resultas; como tal, la hemos contradicho con enerjía; queda pendiente el resultado. Por la fragata *Phoebe*, de guerra de S. M. B., del mando de su comandante don Santiago Hylliar, dirijí a Londres a nuestro Enviado Estraordinario don Francisco Antonio Pinto, en copia, la correspondencia oficial de nuestros plenipotenciarios con el jeneral del ejército de Lima, que antecedió i consiguió a los tratados, oficio al Ministro de Estado, Marques de Casa Irujo, avisando, por su conducto, al Consejo de Rejencia, de nuestra disposicion i operaciones, las credenciales de su comision, instruccion i órden para que se presentase en la Corte de Madrid, representase con mas viveza i acierto nuestros derechos, i con ménos equivocacion i mayor seguridad

Santiago, mas ilejítimo i detestado que el antiguo de Roma, representa ya a toda la monarquía de España? ¿Dónde está ahora la simulada obediencia al Rei, a la Rejencia i a la Constitucion? Jamas puede ser consecuente el que tiene en oposicion el corazon i el labio.

En la *Gaceta* del Janeiro que Uds. me incluye

avise el resultado i aspecto con que se ha recibido, i dé razon individual del estado político de España, que ha de ser el primer director de nuestras empresas i resoluciones. Como aquella correspondencia fué por conducto extranjero, que manifestó tanto interes por la España, fué preciso que Chile, previendo contingencias, espresase con tino i sin libertad su concepto. Ud., que puede proporcionar segura ocasion de escribir a dicho Pinto, bajo de cubierta de algun comerciante de honor, no se cansará de prevenirle que Chile está resuelto a ser libre a toda costa; que miéntras mas conoce sus derechos, mas odia la esclavitud; que ha olvidado absolutamente el sistema antiguo; que apetece un sistema liberal que proporcione a esta parte de América, la mas abandonada i abatida, las ventajas que hasta hoi ha desconocido; i cuanto mas concurra a descubrirle nuestros íntimos i verdaderos sentimientos. Acompaño a Ud. duplicado de la carta que a él se escribe, i otra de esta fecha; de ámbas dejará V. copia para su intelijencia. Don José Miguel i don Luis Carrera, que fueron prisioneros en Chillan, fugaron de la prision, i presentándose a nuestro ejército, sacaron del jeneral pasaporte (aunque tenia encargo particular sobre su seguridad) i vinieron a San Miguel, hacienda de su padre; de ella oficiaron al Gobierno, i por justo recelo de que su libre presencia en el reino causase movimientos i diese que sentir, i a representacion del Senado i Cabildo, etc., libré manda-

ron, he visto el decreto que se refiere, dado en Valencia el 4 de Mayo; pero prescindiendo de que el crédito de la imprenta se halla hoi en razon inversa de su libertad, de que aquél es un papel extranjero i de que no merece fé en el concepto legal i diplomático, debian hacer reflexion que en aquel mismo dia 4 de Mayo, se hallaba don José Miguel Carrera (hoi Presidente del triunvirato) con dos pares de grillos en la plaza de Chillan, de donde fugó con su hermano, violando su palabra de honor, luego que, en mala hora, se le quitaron las prisiones, i que, por lo tanto, a rejir aquel decreto, no será el actual Gobierno el protegido, sino el que Uds. depusieron, o mas bien el que habia en 18 de Setiembre de 1810, cuando estalló la revo-

miento de prision contra sus personas, i no han podido encontrarse; si llega alguna noticia a esa ciudad, impóngase Ud. bien de ella i avísela inmediatamente para mi intelijencia. Apure el estudio, para personarse en tertulias públicas i privadas i sacar de ellas lo que convenga, sin descubrirse i con la mayor sagacidad. En la capital no faltan descontentos que diariamente se empeñen en movimientos que proporcionen alguna astilla pero, a pesar de todo, como ellos no destruyen la principal opinion, seremos libres, i en cuanto aprendamos a mandar i a obedecer, será nuestra suerte gloriosa.

Dios guarde a Ud. muchos años.—Santiago i Mayo 27 de 1814.

FRANCISCO DE LASTRA.

Señor don Juan José Pasos.

lucion, cuyas trasformaciones han ido de mal en peor a ejemplo de Buenos Aires, cuyo auxilio sé que Uds. han suplicado con bajeza, i celebraríase se hallasen en aptitud de darlo, para tener luego ese mayor número de armas que dirijir contra ellos, en castigo de su rebelion i de su reciente perfidia.

Si Uds., pues, deben sacar algun fruto de ese decreto, si con el regreso de nuestro Monarca a su heredado trono no hai esperanzas de independencia, si les interesa algo de la felicidad de este Reino, que los carga de nuevas execraciones, si no quieren hacerse responsables de la sangre que a mi pesar se derrame i de cualquier otros desórdenes no fáciles de evitar, i si, en fin, desean salvar sus vidas e intereses con honor i no por la fuga, que en vano intenten, aun es tiempo de que suceda a tanto crimen un arrepentimiento, que siendo sincero, suele ser mas laudable que la misma inocencia. Pongan en libertad i que regrese a mi ejército el parlamentario con su escolta, para que no se crea que los grillos que le han remachado han sido en venganza de los que, como prisionero de guerra, cargó en Chillan uno de Uds., i manden rendir inmediatamente esas armas subalternas de Buenos Aires, que han cubierto de luto a este Reino, cuando las nuestras dan alegría a los pueblos que ocupan, que so pretesto de revolucion i espías han sacrificado mas de sesenta

víctimas, cuando las de mi mando no han hecho un ejemplar, que han confinado innumerables familias, cuando las de mi ejército han sido con todos induljentes, i que han saqueado las chozas i cargado con exacciones a los vecinos fieles, cuando las armas del Rei se han contentado con un espontáneo i escaso donativo. Rómpase, desde ahora, la bandera tricolor i acójanse Uds. con el oficial i el soldado a las de mi ejército, para que su entrada en la capital sea un dia de gozo por la libre i sincera proclamacion de nuestro soberano, i entregándome el mando interino para asegurar la tranquilidad del Reino, podrá ya creérseles i persuadirán al mundo que no se apoderaron de él por ambicion i codicia.

Dios guarde a Uds. muchos años.—Cuartel jeneral de S. Fernando, 29 de Setiembre de 1814.

MARIANO OSORIO.

A los que mandan en Santiago de Chile.
